



Plantean Incluir En La Ley El “Principio De Autonomía Progresiva Del Menor”, Cuando La Familia Esté Separada

El diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) impulsa una iniciativa para incorporar en el artículo 23 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes el “principio de autonomía progresiva del menor” en la convivencia a que tienen derecho niñas, niños y adolescentes, cuyas familias estén separadas.

<https://hojaderutadigital.mx/plantean-incluir-en-la-ley-el-principio-de-autonomia-progresiva-del-menor-cuando-la-familia-este-separada/>